OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: INSTITUTO DEPARTAMENTAL D
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 819000843
Generado por: LUIS GABRIEL ALDANA

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/04/01	2026/04/30

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO	No. Producto	91205345464
No. Identificación	1082923883	Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	No. Comprobante	04
No. Producto Origen/Recaudador	870947538	Forma de pago	
Fecha Pago/Débito	2026/04/30	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2026/04/30	Estado de Aviso	
Valor Transacción	$5,654,400.00	Fecha de Aviso	
Comisión	0	Medio Utilizado	-
IVA	0	No. Transacción	870A3212612000HH
Estado	EXT	Información	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2026/04/30
Causal de Rechazo	-	No. Factura	-
No. Control	261200883	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	JAIME ALBERTO PERTUZ PEREZ

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

o Departamental De Deportes Del Mag
819.000.843-3
Carrera 1# 22-01 Oficina 303
095420107
SANTA MARTA

INDEPORTES
Instituto Departamental De Deportes
NIT 819.000.843 - 3

Orden de Pago Vig. Actual

COMPRAS - Orden de Pago Vig. Actual - 1 - 20260136

PÁGINA WEB	www.Integrasoftsas.co
E-MAIL	mail
VIGENCIA FISCAL	2026
FECHA DOCUMEN	30/04/2026
DEPENDENCIA	1 - Director General
ORDENADOR	1094282825 - DANIELA SUAREZ TOLOZA

SEÑORES	JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO
NIT/CC.	1.082.923.883
DIRECCIÓN	
CIUDAD	SANTA MARTA
TELÉFONO	
DOC. PADRE	RP
DOC. SOPORTE	
VALOR EGRESO	$ 6.200.000,00
Nro.	
CONSECUTIVO	1
FECHA DOC. SOPORTE	

SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORIA JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL Y LA COORDINACION DE LA GESTION

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
43 DEPORTE Y RECREACIÓN	134 HONORARIOS	2.1.2.02.002.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.5.1.00 RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES				$ 6.200.000,00
		TOTAL					$ 6.200.000,00

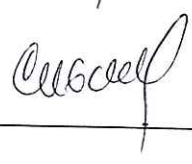
CUENTAS CONTABLES

Tipo Documento Orden de Pago Vig. Actual **Número :** 20260136

CUENTA	DETALLE DEL CONCEPTO	VALOR BASE	TAR. / %	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO	CC	SCC
55050601	Asignación de bienes y servicios			$ 6.200.000,00	$ 0,00	1	1 - 1
24010101	Adquis. bienes y servicios			$ 0,00	$ 5.654.400,00	1	1 - 1
24072206	PRO DESARROLLO	$ 6.200.000,00	0,8	$ 0,00	$ 49.600,00	1	1 - 1
24072204	PRO CULTURA	$ 6.200.000,00	1	$ 0,00	$ 62.000,00	1	1 - 1
24072202	PRO UNIVERSIDAD	$ 6.200.000,00	2	$ 0,00	$ 124.000,00	1	1 - 1
24072205	PRO HOSPITAL	$ 6.200.000,00	2	$ 0,00	$ 124.000,00	1	1 - 1
24072203	PRO TERCERA EDAD	$ 6.200.000,00	3	$ 0,00	$ 186.000,00	1	1 - 1
			TOTALES	**6.200.000,00**	**6.200.000,00**		

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

Luis Aldana G.
LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO	
NOMBRE	JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO
CEDULA	1.082.923.883
FECHA DE EXPEDICION	24/11/2008
MES PAGADO	MARZO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE
VALOR A COBRAR	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE
NUMERO DE PAGO	4
NUMERO DE PLANILLA	9502435133
VALOR TOTAL PLANILLA	$719.800
FECHA DE PAGO DE PLANILLA	06/04/2026
APORTE PENSIÓN	$396.800
APORTE SALUD	$310.000
APORTE ARL	$13.000
NOMBRE DE FONDO DE PENSIÓN	COLPENSIONES
NOMBRE DE EPS	SANITAS
NOMBRE DE ARL	POSITIVA
FECHA DE RADICADO	27/04/2026
NUMERO RADICADO	397
FECHA DE VERIFICADO	Marzo / 2026
FIRMA DE VERIFICACIÓN	

Santa Marta, abril de 2026

Cuenta de Cobro No. 004
Contrato CPS-01-2026

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES INDEPORTES – MAGDALENA
NIT 819.000.843-3

DEBE A:
JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO
C.C. 1.082.923.883

La suma de:
SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE

Por concepto de honorarios del Contrato **CPS-01-2026**, con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORIA JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL Y LA COORDINACION DE LA GESTION CONTRACTUAL DE INDEPORTES MAGDALENA", correspondiente al periodo de **MARZO DE 2026.**

Adicionalmente para efectos de la aplicación de la retención en la fuente según lo dispuesto en el artículo 383 del E.T. en su parágrafo segundo luego de ser notificado por la reforma tributaria de la Ley 1819 de 2016, me permito certificar bajo gravedad de juramento que:

1. El trabajo o labor prestada es desarrollada de manera personal y
2. No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Cordialmente,

JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO
C.C. 1.082.923.883

INDEPORTES MAGDALENA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RECIBIDO 27 ABR. 2026
2:57 pm
Pad: 397

Certificación Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO identificado(a) con CC 1082923883, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91205345464	2019-12-17	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$396,800	$0	$0	$396,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$396,800	$0	$0	$396,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,000	$0	$0	$13,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,000	$0	$0	$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$310,000	$0	$0	$310,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$310,000	$0	$0	$310,000
TOTAL				1	$719,800	$0	$0	$719,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

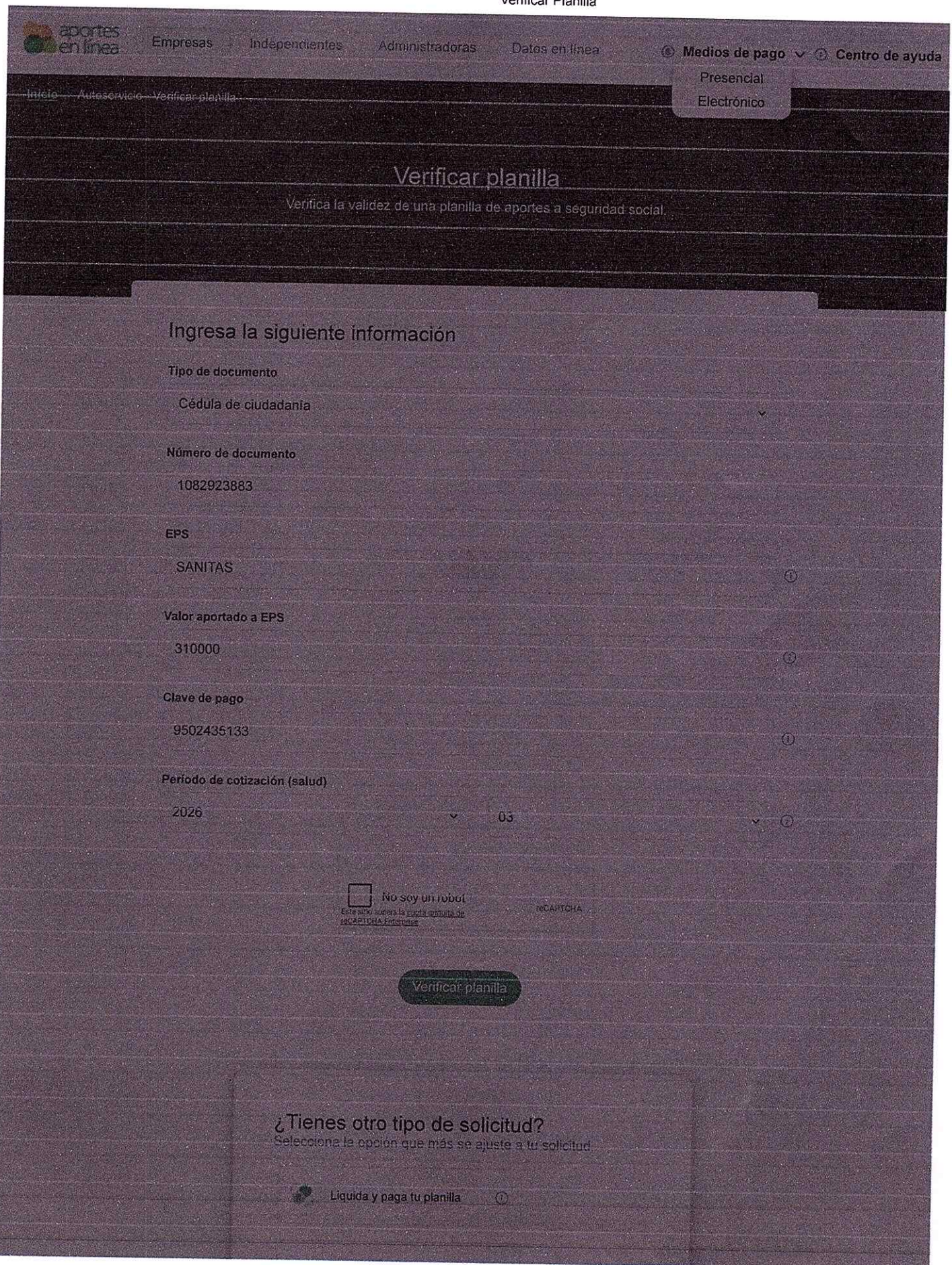
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082923883		QUINTERO TORREJANO JHOE JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 carrera 3 # 2-78	SANTA MARTA-MAGDALENA	4413135	No

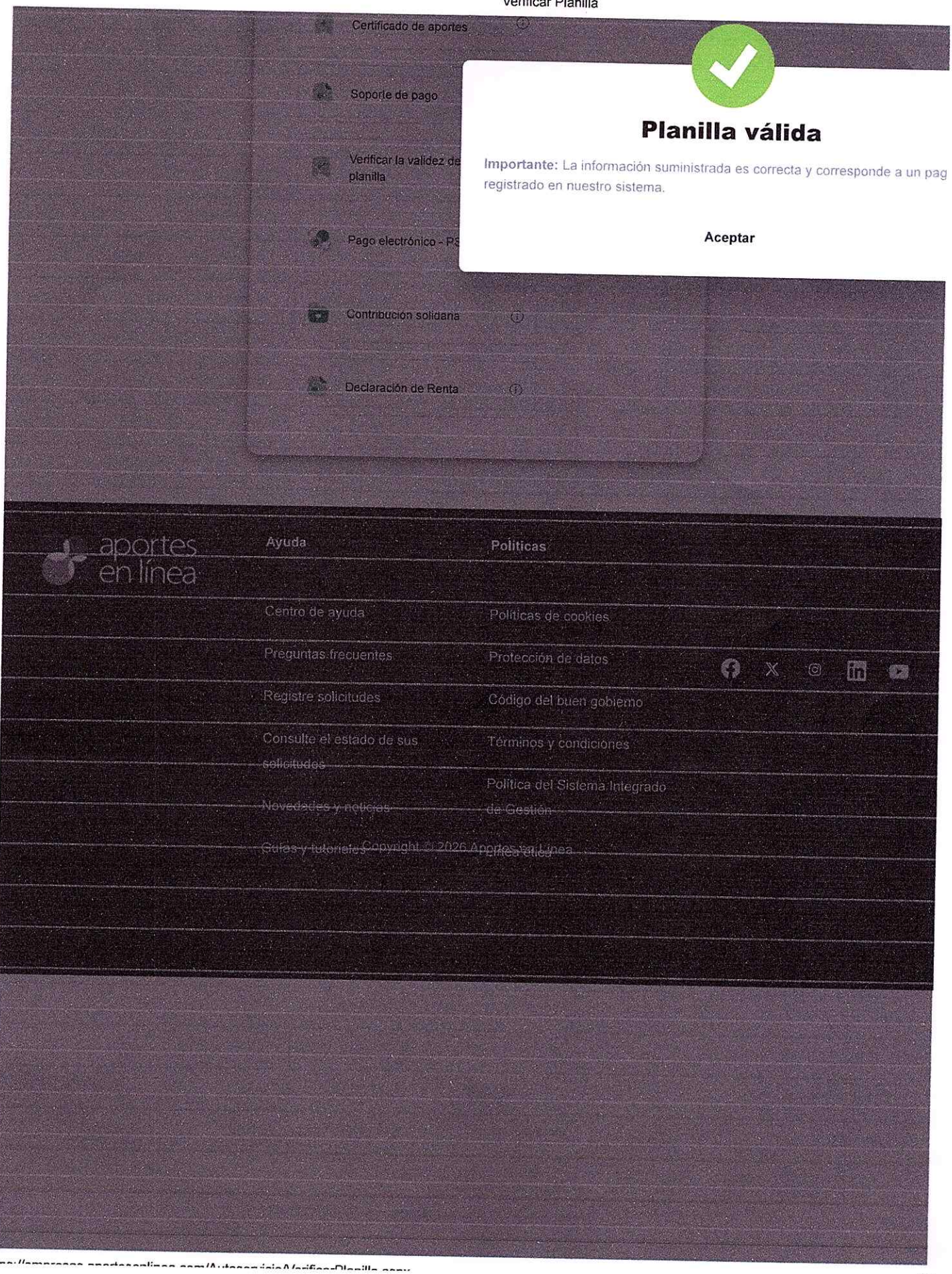
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	188974128	9502435133	I	2026/04/22	2026/04/06	BANCOLOMBIA	0	$719,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1082923883	QUINTERO JHOE	25-14	30	$2,480,000	$396,800	EPS005	30	$2,480,000	$310,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,480,000	$13,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,480,000	$396,800			$2,480,000	$310,000			$0	$0			$2,480,000	$13,000		$0	$0


aportes en línea
Empresas
Independientes
Administradoras
Datos en línea
Medios de pago
Centro de ayuda
Presencial
Electrónico
Inicio > Autoservicio > Verificar planilla
Verificar planilla
Verifica la validez de una planilla de aportes a seguridad social.
Ingresa la siguiente información
Tipo de documento
Cédula de ciudadanía
Número de documento
1082923883
EPS
SANITAS
Valor aportado a EPS
310000
Clave de pago
9502435133
Período de cotización (salud)
2026
03
No soy un robot
reCAPTCHA
Verificar planilla
¿Tienes otro tipo de solicitud?
Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud
Liquida y paga tu planilla


Certificado de aportes
Soporte de pago
Verificar la validez de planilla
Pago electrónico - PS
Contribución solidaria
Declaración de Renta
Planilla válida
Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pag registrado en nuestro sistema.
Aceptar
aportes en línea
Ayuda
Centro de ayuda
Preguntas frecuentes
Registre solicitudes
Consulte el estado de sus solicitudes
Novedades y noticias
Guías y tutoriales
Políticas
Políticas de cookies
Protección de datos
Código del buen gobierno
Términos y condiciones
Política del Sistema Integrado de Gestión
Copyright © 2026 Aportes en Línea

GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PARA PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Gobernación del MAGDALENA | INDEPORTES Instituto Departamental del Deporte | Magdalena

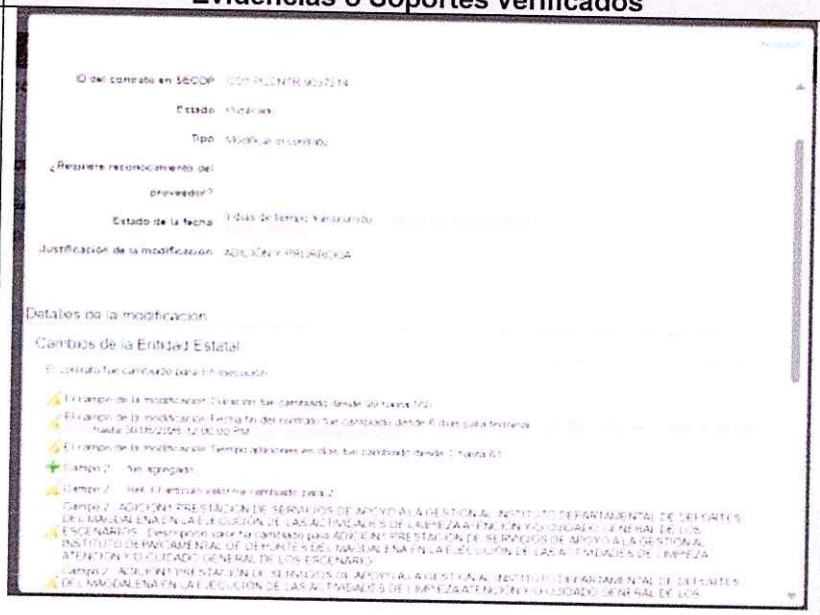
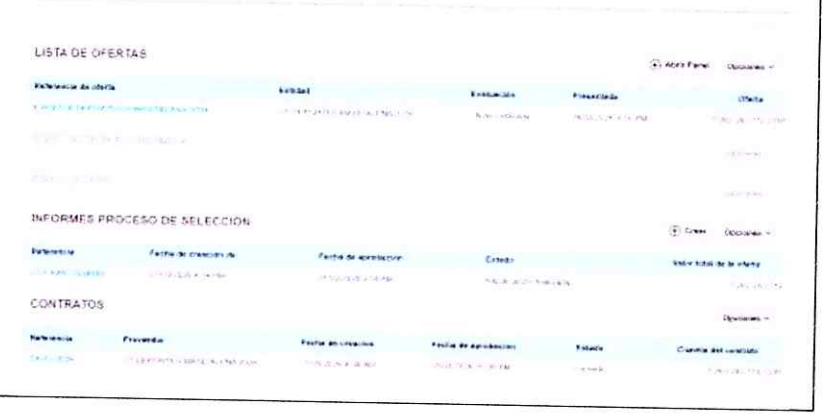
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato/Convenio N°	*CPS-01-2026 DEL 20/01/2026*
Nombre del Contratista	*JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO*
N° de identificación	*C.C. 1.082.923.883*
Objeto	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORIA JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL Y LA COORDINACION DE LA GESTION CONTRACTUAL DE INDEPORTES MAGDALENA*
Valor inicial	*VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($24.800.000) M/CTE*
Valor total	*TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE*
Valor de honorarios periodo	*SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE*
N° Pago / N° de informe	*4/6*
Periodo del informe	*ABRIL 2026*
N° CDP	*01 DEL 20/01/2026*
N° CRP	*01 DEL 20/01/2026*
Plazo inicial	*HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026*
Plazo final	*HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026*
Fecha del Acta de Inicio	*20/01/2026*

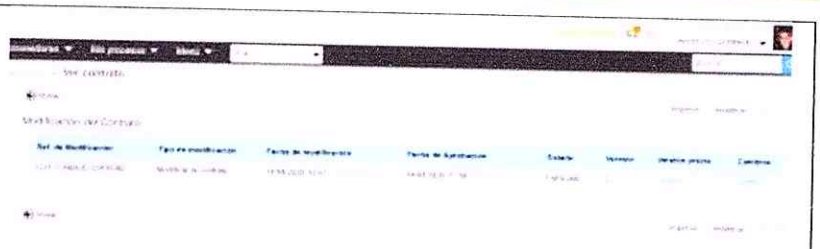
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	*1*			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	*SI*	Prórroga	*SI*
	Suspensión	*N/A*	Reinicio	*N/A*
	Cesión	*N/A*		
Valor adicionado	*$12.400.000*			
CDP de la adición	*89 DE 2026*			
CRP de la adición	*93 DE 2026*			
Tiempo prorrogado	*HASTA EL 30/06/2026*			
Tiempo suspendido	*N/A*			

C. POLIZAS (si aplica)	
N° de póliza	*N/A*
Nombre de la aseguradora	*N/A*
Fecha de la póliza	*N/A*
Acto Administrativo de Aprobación	*N/A*

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS	
OBLIGACIÓN N° 1:	
Realizar la asesoría jurídica al director general de la entidad	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Asesoría jurídica a la dirección general de la entidad	N/A

OBLIGACIÓN N° 2:	
Coordinar la gestión contractual en lo referente a la ejecución de todas las actividades requeridas para garantizar la adquisición de los bienes obras y servicios necesarios para el cumplimiento de la actividad misional de INDEPORTES	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Coordino la gestión contractual en lo referente a la ejecución de todas las actividades requeridas para garantizar la contratación	N/A

OBLIGACIÓN N° 4:	
Elaborar los documentos precontractuales, contractuales y postcontractual	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-02-2026 - RAFAEL ROLDAN ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-03-2026 - MARIA CAMILA POLO ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-04-2026 - LUIDWIN TACHE ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-05-2026 - RAFAEL TRUJILLO ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-06-2026 - EDUARDO BRITO ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-14-2026 - JORGE CUESTA ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-31-2026 - LOREN RODRIGUEZ ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-32-2026 - LUIS GARCIA ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-34-2026 - YAIR APRESA ❖ ACTA COMITE EVALUADOR - CA-01-2026 ❖ RECOMENDACION DE ADJUDICACION CA-01-2026 ❖ CLAUSULAS ADICIONALES - CA-01-2026 ❖ DESIGNACION DE SUPERVISOR CA-01-2026 ❖ ACTA APROBACION DE POLIZA - CA-01-2026 ❖ ACTA DE INICIO CA-01-2026	 

	
OBLIGACIÓN N° 5:	
Realizar la revisión jurídica de los procesos y documentos relacionados con la contratación que le sean asignados	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
❖ REVISION JURIDICA CA-01-2026 PARA EVALUACION DE LA PROPUESTA	Expediente contractual – SECOP II
OBLIGACIÓN N° 6:	
Realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas en los procesos contractuales que le sean asignados	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
❖ INFORME DE EVALUACION No. 1 - HABILITANTES - CA-01-2026 ❖ INFORME DE EVALUACION No. 1 - PONDERABLES - CA-01-2026	Propuesta de servicios ajustada a las necesidades Ubicación: Expediente contractual – SECOP II
OBLIGACIÓN N° 7:	
Registrar, actualizar y hacer seguimiento de los procesos de contratación publicados en el portal único de contratación SECOP II	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
❖ ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092/17 CA-01-2026, PUBLICACION DE LOS INFORMES DE EVALUACION, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ❖ MODIFICACION, ADICION, PRORROGA Y PUBLICACION DE LOS SIGUIENTES PROCESOS DE CONTRATACION: - CPS-02-2026 - CPS-03-2026 - CPS-04-2026 - CPS-05-2026 - CPS-06-2026	cargue de documentos precontractuales y contractuales a secop ii Ubicación: expediente contractual – secop ii

- CPS-14-2026 - CPS-31-2026 - CPS-32-2026 ❖ CPS-34-2026	

OBLIGACIÓN N° 12:	
Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato, en concordancia con el objeto contratado.	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
❖ Resolución No. 058 del 07 abril de 2026, por medio de la cual se concede el aval deportivo a la "escuela de formación deportiva renacer de chibolo de la modalidad de patinaje" de chibolo - magdalena ❖ Resolución, por la cual se determina el procedimiento para otorgar apoyo y estímulos económicos a los deportistas que hacen parte del programa deportivo "alto rendimiento deportivo magdalena grande" para la vigencia 2026 – 2027 y se dictan otras disposiciones.	Archivo central
RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES: N/A	

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
PLANILLA N°:	**9502435133**		
CONCEPTO DE PAGO	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
SALUD	SANITAS	*06/04/2026*	$310.000
PENSION	COLPENSIONES	*06/04/2026*	$396.800
ARL	POSITIVA	*06/04/2026*	$13.000

GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PARA PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte

Magdalena

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No. 4 que comprende el periodo 28/03/2026 al 27/04/2026. La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 27 días del mes de abril del año 2026.	
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**DANIELA SUAREZ TOLOZA** Directora

INDEPORTES MAGDALENA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RECIBIDO 27 ABR. 2026

Nit: 819.000.843-3
Calle 41 # 31-461
Complejo Deportivo Polisur
Santa Marta D.T.C.H
indeportes@magdalena.gov.co
Telefono: 4381141

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte

Magdalena

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO	**Número de identificación**	1082923883
Contrato Nº	*CPS-01-2026*	**Fecha de suscripción contrato:**	*20/01/2026*
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP Nº:	***Nº 1 20/01/2026***	**Registro Presupuestal – RP Nº:**	***Nº 1 20/01/2026***
Requiere Póliza:	***N/A***	**Fecha Aprobación Póliza:**	***N/A***
Fecha de inicio contrato:	***DD/MM/AAAA***	**Fecha de finalización contrato:**	*DD/MM/AAAA*
Numero de Planilla de seguridad social	*9502435133*	**Fecha de pago**	*06/04/2026*
Periodo del informe:	*28/03/2026 - 27/04/2026*	**Informe número:**	4/6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORIA JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL Y LA COORDINACION DE LA GESTION CONTRACTUAL DE INDEPORTES MAGDALENA		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**PRODUCTO**	**SOPORTE**
1.	Realicé la asesoría jurídica al director general de la entidad		N/A	N/A
2.	Coordine la gestión contractual en lo referente a la ejecución de todas las actividades requeridas para garantizar la adquisición de los servicios necesarios para el cumplimiento de la actividad misional de INDEPORTES en la contratación del personal por prestación de servicios profesionales y de apoyo a gestión.		N/A	N/A

3.	Elabore los documentos precontractuales, contractuales y postcontractual de los siguientes procesos y contratistas	❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-02-2026 - RAFAEL ROLDAN ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-03-2026 - MARIA CAMILA POLO ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-04-2026 - LUIDWIN TACHE ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-05-2026 - RAFAEL TRUJILLO ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-06-2026 - EDUARDO BRITO ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-14-2026 - JORGE CUESTA ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-31-2026 - LOREN RODRIGUEZ ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-32-2026 - LUIS GARCIA ❖ ADICIÓN Y PRORROGA 1 - CPS-34-2026 - YAIR APRESA ❖ ACTA COMITE EVALUADOR - CA-01-2026 ❖ RECOMENDACION DE ADJUDICACION CA-01-2026 ❖ CLAUSULAS ADICIONALES - CA-01-2026 ❖ DESIGNACION DE SUPERVISOR CA-01-2026 ❖ ACTA APROBACION DE POLIZA - CA-01-2026 ❖ ACTA DE INICIO CA-01-2026	Adiciones y prorrogas, documentos precontractuales y contractuales proceso de contratación CA-01-2026	Expediente contractual – SECOP II

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**PRODUCTO**	**SOPORTE**
4.	Realice la revisión jurídica de los y documentos anexos de los siguientes procesos de contratación	❖ REVISION JURIDICA CA-01-2026 PARA EVALUACION DE LA PROPUESTA	Revisión Análisis del Sector CA-01-2026	Expediente contractual – SECOP II
5.	Realice la evaluación jurídica de las propuestas presentadas en los procesos contractuales asignados	❖ INFORME DE EVALUACION No. 1 - HABILITANTES - CA-01-2026 ❖ INFORME DE EVALUACION No. 1 - PONDERABLES - CA-01-2026	propuesta ajustada a las necesidades	Expediente contractual – SECOP II
6.	Registre, actualice e hice seguimiento de los siguientes procesos de contratación publicados en el portal único de contratación SECOP II	❖ ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092/17 CA-01-2026, PUBLICACION DE LOS INFORMES DE EVALUACION, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ❖ MODIFICACION, ADICION, PRORROGA Y PUBLICACION DE LOS SIGUIENTES PROCESOS DE CONTRATACION: - CPS-02-2026 - CPS-03-2026 - CPS-04-2026 - CPS-05-2026 - CPS-06-2026 - CPS-14-2026 - CPS-31-2026 - CPS-32-2026 - CPS-34-2026	Cargue de documentos precontractuales y contractuales a secop II	Expediente contractual – SECOP II

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTO	SOPORTE
7.	Demás actividades asignadas por el jefe inmediato, en concordancia con el objeto contratado	❖ Resolución No. 058 del 07 abril de 2026, por medio de la cual se concede el aval deportivo a la "escuela de formación deportiva renacer de chibolo de la modalidad de patinaje" de chibolo - magdalena ❖ Resolución, por la cual se determina el procedimiento para otorgar apoyo y estímulos económicos a los deportistas que hacen parte del programa deportivo "alto rendimiento deportivo magdalena grande" para la vigencia 2026 – 2027 y se dictan otras disposiciones.		

Nota: los Soportes del producto deben adjuntarse digitalmente o es especificar la forma en que estos se entregan o adjuntan.

Elaboró	Recibió
JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO	**DANIELA SUAREZ TOLOZA**
C.C. 1.082.923.883	C.C. 1.094.282.825

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

819000843

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.89

VIGENCIA FISCAL 2026

Fecha Documento: 14/04/2026

Vigencia Hasta: 2026

Dependencia : 1 - Director General

Concepto: ADICION No. 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORIA JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL Y LA COORDINACION DE LA GESTION CONTRACTUAL DE INDEPORTES MAGDALENA

Ordenador: 1094282825 - DANIELA SUAREZ TOLOZA

Doc.Soporte: 0 - **No.** **Fecha Doc.Soporte:**

Doc. Padre: **Consecutivo:**

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008	DEPORTE Y RECREACIÓN	HONORARIOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	12.400.000,00
					TOTAL:	12.400.000,00

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

Elaboró : ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

819000843

REGISTRO PRESUPUESTAL No.93

VIGENCIA FISCAL: 2026

Fecha Documento:	14/04/2026
Identificacion tercero	1082923883
Nombre tercero	JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO
Vigencia Hasta:	2026
Dependencia :	1 - Director General
Concepto:	ADICION No. 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORIA JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL Y LA COORDINACION DE LA GESTION CONTRACTUAL DE INDEPORTES MAGDALENA
Ordenador:	1094282825 - DANIELA SUAREZ TOLOZA

N° Contrato:	1	**Tipo de Contrato :**	DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha Contratación:**	21/01/2026
Forma de Contratación:	DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Plazo:**	180	**Fecha Ejecución:**	30/06/2026
Doc.Soporte:	0 -	**No.**		**Fecha Doc.Soporte:**	
Doc. Padre:	CDP	**Consecutivo:**	89		

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008	DEPORTE Y RECREACIÓN	HONORARIOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	12.400.000,00
					TOTAL:	12.400.000,00

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

Elaboró : ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-01-2026

Entre los suscritos a saber: **DANIELA SUAREZ TOLOZA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.282.825, actuando en mi condición de Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA, nombrada mediante Decreto No. 105 del 27 de enero de 2026, y posesionado mediante Acta No. 0335 del 29 de enero 2026, quien en adelante se denominará **INDEPORTES,** por una parte; y, por la otra **JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.923.883, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN** y **PRORROGA** al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, el 20/01/2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA** y **JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO**, identificado con C.C. No. 1.082.923.883, con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORIA JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL Y LA COORDINACION DE LA GESTION CONTRACTUAL DE INDEPORTES MAGDALENA", y acta de inicio del 21/01/2026.

2. Que, de conformidad con la cláusula tercera del contrato, el plazo se pactó hasta el **30/04/2026**, contado a partir de la firma del acta de inicio.

3. Que, según lo estipulado en la cláusula quinta del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($24.800.000) M/CTE**.

4. Que, la Directora, solicita y recomienda PRORROGAR el contrato en mención hasta el **30/06/2026**, y **ADICIONARLO** en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($12.400.000) M/CTE**, indicando que, *"En atención al seguimiento y supervisión ejercidos sobre la ejecución del contrato de prestación de servicios, se deja constancia de que el contratista ha desarrollado las obligaciones contractuales de manera idónea, eficiente y conforme a los estándares técnicos y administrativos requeridos por la entidad, evidenciándose el cumplimiento oportuno y satisfactorio del objeto contractual y de las actividades específicas establecidas en la cláusula segunda del mismo.*

En este sentido, y conforme al principio de planeación y continuidad del servicio, se advierte que las necesidades que dieron origen a la suscripción del contrato persisten en el tiempo y no han sido completamente satisfechas, en razón a que las actividades contratadas tienen un carácter continuo y se encuentran directamente vinculadas al cumplimiento de los fines misionales de la entidad. Por tanto, su interrupción podría afectar la adecuada prestación del servicio y el logro de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, se ha verificado que las condiciones que justificaron la contratación inicial se mantienen vigentes, así como la necesidad de garantizar la ejecución integral de las actividades en curso, las cuales requieren un plazo adicional para su culminación efectiva, en condiciones de calidad y oportunidad.

En consecuencia, se considera técnica, jurídica y administrativamente viable la adición y la prórroga del contrato, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio requerido por la entidad, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa."

5. Que, para amparar la presente Adición, la entidad cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP N° 89 DE 2026**, expedido por el área financiera para la vigencia 2026.

6. Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente adición y prorroga.

7. Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, *"Los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial".*

8. Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior.

9. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($12.400.000) M/CTE**, al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, suscrito el 21/01/2026, entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA** y **JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO**, identificado con C.C. No. 1.082.923.883, con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORIA JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL Y LA COORDINACION DE LA GESTION CONTRACTUAL DE INDEPORTES MAGDALENA".

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR hasta el **30/06/2026,** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, suscrito el 21/01/2026, entre **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA** y **JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO**, identificado con C.C. No. 1.082.923.883.

CLÁUSULA TERCERA: El valor total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, es la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE.**

CLAUSULA CUARTA: Modificar la Cláusula Tercera de las cláusulas adicionales del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, la cual quedará así:

3. Plazo:	*hasta el **TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*

CLAUSULA QUINTA: Modificar la Cláusula Quinta de las cláusulas adicionales del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, la cual quedará así:

5. VALOR	***TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE***

CLAUSULA SEXTA: Modificar la Cláusula Sexta de las cláusulas adicionales del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, la cual quedará así:

7. FORMA DE PAGO	***SEIS (6) PAGOS,** cada uno por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE,** pagos que se harán efectivos una vez cumplidas y/o ejecutadas las actividades asignadas por el supervisor en cada periodo o mes de ejecución, hasta finalizar el plazo de ejecución pactado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del año 2026.*

CLÁUSULA SÉPTIMA: El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuesta – **CDP No. 89 DE 2026**, expedido por el área financiera para la vigencia 2026.

CLÁUSULA OCTAVA: Remítase la presente adición y prorroga al área financiera para lo de su competencia.

CLAUSULA NOVENA: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prorroga, que no fueron objeto de modificación conservan plena vigencia.

CLÁUSULA DECIMA: La presente adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia ejecución con la expedición del registro presupuestal.

Para constancia se firma el presente contrato en Santa Marta, el 14/04/2026.

DANIELA SUAREZ TOLOZA
Directora

JHOE JOSE QUINTERO TORREJANO
Contratista